

---

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 19 DE JULIO DE 1817.

---

## RUSIA.

*Petersburgo 2 de Junio.*

Desde mañana se vestirá esta corte de luto por ocho dias con motivo del fallecimiento del Sr. Infante D. Antonio, tio del Rey de España.

## AUSTRIA.

*Viena 19 de Junio.*

El 13 de este mes llegó á Florencia la Archiduquesa Leopoldina, habiendo pasado por Padua y Venecia. Salió á recibirla al camino el gran duque de Toscana, y en el palacio Pitti la recibió toda la familia ducal y su hermana la Archiduquesa Clementina, que estaba acompañada de su esposo el Príncipe Leopoldo de las Dos Sicilias. Una parte de su comitiva, que se compone de 120 personas, llegó con S. A. I. á Florencia; los demas tomaron el camino de Liorna, donde estaba esperando la escuadra portuguesa. El 16 fueron SS. AA. II. á Pisa, en donde les tenian preparadas muchas funciones.

Ayer salió de aqui parte de los equipages del Emperador, y hoy ha marchado el sumiller de corps conde de Urbna. SS. MM. partirán mañana, y se asegura que pasarán algunos dias en los palacios de Scholosshof y de Holistsch.

## ALEMANIA.

*Baden 25 de Junio.*

Es grande el número de extrangeros que concurren aqui. Anteayer tarde llegaron el Rey y la Reina de Wurtemberg, quienes han alquilado una casa de recreo situada en una colina, donde se goza una vista muy deliciosa. Se espera de un dia á otro al Rey de Baviera. Nuestro gran duque pasará aqui algunos dias durante la permanencia de los dos Soberanos, con quienes tiene relaciones muy amistosas. Tambien se espera á varios diplomáticos, generales y otras personas distinguidas.

*Francfort 28 de Junio.*

La Dieta Germánica ha nombrado una comision para que proponga los medios de asegurar los mares de Alemania contra las piraterías de los berberiscos, y hacer respetar el pabellon aleman. Esta comision se compone de ministros representantes de los Soberanos, cuyos estados se extienden hasta las costas, á saber: Mr. de Golz, ministro de Prusia, y presidente de la comision; Mr. de Besg, ministro del duque de Oldemburgo; Mr. de Eiben, mi-

nistro de Dinamarca; Mr. de Gayern, ministro del Rey de los Países-Bajos, y los diputados de las ciudades Anseáticas. Se ha escrito á las respectivas cortes para que remitan lo mas pronto posible instrucciones á sus ministros sobre la proposicion relativa á este objeto.

Se ha publicado en los estados prusianos una órden del Rey, con fecha de 20 de Junio, por la que se concede un perdon general á todos los habitantes de las nuevas provincias del reino que abandonaron sus hogares, ya por sustraerse al servicio militar, ya por temor de algun castigo, siempre que vuelvan antes del 20 de Setiembre próximo. Estan exceptuados de este indulto los que hallándose ya alistados en el ejército han abandonado sus banderas; pero si se presentaren voluntariamente se les minorará la pena.

## PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*Brusélas 30 de Junio.*

Se asegura que en virtud de una disposicion adoptada por el Gobierno, los franceses comprendidos en los decretos de proscripcion del Rey de Francia, deberán salir del territorio del reino de los Países-Bajos antes del 15 de Agosto próximo.

*Gante 30 de Junio.*

De todas partes llegan noticias muy favorables que van disipando la inquietud que ocasionaba la carestía de víveres. En pocos dias han entrado en Amsterdam 170 buques procedentes del Báltico cargados de toda especie de granos, y así ha bajado el precio considerablemente.

En Lila, Douai, Arras &c. se ha experimentado tambien una disminucion notable en el precio del trigo. En el Artois y en la Flándes francesa presentan los campos el mejor aspecto; de manera que se espera una cosecha muy abundante.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 28 de Junio.*

Hace algunos dias que no deja de haber disgustos en Dublin ocasionados por las cuadrillas numerosas que recorren las calles con el fin de robar el pan y la carne donde quiera que lo encuentran. Para repartir el pan á los puestos tienen que ir los panaderos escoltados de una guardia, y en algunos cuarteles es tan numeroso el populacho que consigue separar la guardia y robar el pan. En los condados de Dublin y de Wicklow van varias cuadrillas de 12 y 15 personas visitando las casas una por una, exigiendo comestibles y dineros.

Escriben de Gottenburgo, con fecha 16 del corriente, que un corsario tunecino habia abordado en el mar del Norte á un buque sueco, y habia dicho al capitan de este, que cruzaba contra los prusianos, hamburgueses y bremeses, y que tenia órden de respetar los pabellones ingles, holandes, dinamarques, sueco y ruso.

El Rey de Portugal ha expedido un decreto mandando que todos los capitanes de embarcaciones den á la policia, á su llegada al Brasil, una lista de los pasajeros que conduzcan antes de desembarcarlos, bajo la pena de embargo del buque y de prision de los capitanes. Este decreto previene ade-

mas que en el caso que estos capitanes oculten algunos pasajeros se les confiscará el buque, pero no el cargamento. Esta orden se pondrá en egecucion el 1.º de Julio próximo.

*Idem 30.*

Los periódicos de la Nueva-Orleans dicen que el barco de vapor la *Constitucion*, que iba de los Natchez, se habia ido á pique por haberse reventado la caldera, de cuyas resultas perecieron 11 personas.

El sábado último reventó la caldera grande del barco de vapor de Richmond, é hirió gravemente á tres personas. Ocho dias antes el mismo barco habia tenido algunas averías, y acababa de repararse cuando le sucedió este nuevo accidente. Si las calderas fuesen de cobre no sucederian tales fracasos: la del barco de Richmond era de hierro colado.

Hay tal abundancia de dinero en esta capital que los banqueros han escrito circulares á sus corresponsales, diciéndoles que no podian imponer sus fondos con mayor interes que el de  $3\frac{1}{2}$  por 100. Habíamos anunciado que el banco descontaria á  $4\frac{1}{2}$ , y esta mañana se asegura que descontará al 4; lo que ha hecho aumentar un 8 por 100 las acciones del banco en esta semana.

## FRANCIA.

*Calais 21 de Junio.*

La escuadra rusa que ha anclado en este puerto se compone de ocho navíos de 74 cañones, de una fragata de 44, y de un bergantin de 18. El objeto de su venida es el tomar á bordo la sexta parte del contingente ruso, y llevarla á su pais. Estas tropas, que se hallan en el dia en Dunkerque, vendrán aqui dentro de poco. La escuadra ha hecho el viage de Cronstadt á Calais en 24 dias, no obstante que una tempestad bastante fuerte la obligó á echar el ancla dos veces en Elseneur. Los rumores que han corrido de que habia en Rusia cierto número de prisioneros franceses son enteramente falsos. Los pasajeros que han desembarcado aqui aseguran que segun las indagaciones mas escrupulosas hechas por el ministerio de la Policía del imperio no queda en Rusia ninguno, excepto los que se han naturalizado, y cuyo número no es considerable. Varias personas distinguidas se han valido de la presente coyuntura para venir á Francia por mar; entre los cuales se cuentan el conde de Maistre, embajador del Rey de Cerdeña en Rusia, el general Feush, la condesa de Razoumowski, la muger y la familia del general baron Jomini, Mr. Bourgeois, cónsul frances en Petersburgo &c.

*Paris 4 de Julio.*

Un periódico de esta capital dice que han sido arrestados los generales Dommage y Belair, y tambien la marquesa de Lavalette.

Todos los campos ofrecen una abundante cosecha, y en especial los del Languedoc, cuyos labradores dicen que esta sola bastará para alimentar á los habitantes de aquel pais por espacio de cinco años.

Escriben de Strasburgo con fecha de 26 de Junio que esperaban 180 costales de trigo procedentes de Holanda, y no podian conducirlos por el Rhin á causa de la crecida ocasionada por el derretimiento de las nieves en las montañas del Tirol, de la Suiza y de la Selva Negra.

Las numerosas familias del ducado de Baden que instigadas por algunos sugetos habian abandonado su patria para pasar á los Estados- Unidos, se vuelven á sus casas.

Las noticias de Rotterdam, Gante, Ambéres y Brusélas que llegaron aqui anteayer son muy satisfactorias. Los movimientos que hubo con motivo de la carestía han cesado enteramente, habiendo sido presos en Ambéres algunos de los principales alborotadores. La justicia ha hecho cerrar las puertas á cinco panaderos porque vendian el pan mas caro que á la postura.

## ESPAÑA.

*México 8 de Febrero.*

El gobernador de Veracruz ha remitido á esta superioridad los siguientes partes del comandante de las fuerzas de Sotavento de aquella plaza Don Juan Topete.

1.º No todo ha de ser debido á la fuerza de las armas, algo ha de hacer por su parte la política: esta ha proporcionado disminuir la fuerza del enemigo en diferentes ocasiones en partidas considerables que existen tranquilas y felices en el canton. El 16 del corriente se presentó al comandante de la seccion de caballería D. Ildefonso Gutierrez el cabecilla Ignacio Santos con varios hombres de su gavilla, armas de fuego y bastante ganado entre caballos y yeguas, cuya noticia me apresuro á comunicar á V. S. recomendando por ahora, y mientras mas circunstanciadamente hablo á V. S. sobre este particular, la conducta del referido Gutierrez, que como tengo dado á V. S. parte salió con dicho determinado objeto. Este oficial es activo, incansable en el trabajo, y digno de la consideracion de V. S. Tambien manifestaré despues á V. S. los movimientos que de estas resultas pienso hacer, y lo demas que debo pasar al conocimiento de V. S., pues por ahora no quiero perder momento en dar á V. S. esta satisfaccion, quien tendrá á bien aprobarme el indulto concedido á todos, y como siempre dictarme las órdenes que fueren de su agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tlacotalpam &c. = Juan Bautista Topete. = Sr. gobernador y comandante general de la provincia de Veracruz.

2.º En cumplimiento de lo que tengo ofrecido á V. S. le transcribo el parte circunstanciado, que con fecha de 20 del corriente me ha pasado el capitán D. Ildefonso Gutierrez relativo á su comunicacion.

Con las circunstancias que previene la órden de V. S. é instruccion del oficio de 11 del que rige me puse en marcha el dia 14 para el canton de los rebeldes, llamado S. Pedro, con la fuerza de 128 lanceros; al amanecer del 17, despues de un riguroso círculo, se presentó el cabecilla capitán Ignacio Santos, el mismo que puso á mis órdenes 17 fusiles, 16 cananas con 311 entre caballos, potros y yeguas, y 28 reses de la propiedad de los presentados, que lo son el citado Santos, un teniente, un subteniente, un sargento, dos cabos y 39 soldados con sus mugeres, habiéndolo hecho despues hasta 100 almas de las inmediaciones de aquel canton, todo lo que ha entrado conmigo en este pueblo, y está á la disposicion de V. S.

Las fatigas que ofreció este servicio en su derrotero, y distancia de 30

leguas por ser el mas pantanoso y otro barrancoso, hace manifieste á V. S. el acierto y puntualidad de sus órdenes al practicarlas con el teniente Don Pedro Villa y el completo de la tropa.

Lo que traslado á V. S. para su satisfaccion, recomendando el mérito de los que concurrieron á tan interesante servicio, particularmente al referido Gutierrez, infatigable en el servicio de nuestro Soberano, y para que llegue al conocimiento de V. S., que de un modo ó de otro no pierde esta division ocasion de hacer servicios interesantes á la mas justa de las causas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cosamaluapan 24 de Diciembre de 1816. = Juan Bautista Topete. = Sr. gobernador y comandante general de la provincia de Veracruz.

3.º Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que ademas de los 26 rebeldes que con Santos se han presentado lo han hecho hasta 100 almas entre hombres, mugeres y niños, los cuales con aquel y la seccion de caballería del mando de D. Ildefonso Gutierrez ha entrado en Cosamaluapan, y hecho aquellos el juramento de fidelidad. Estos completarán el número de 120, que por el mismo rumbo lo han hecho desde que mando este canton. Aquel oficial se ha extendido hasta Sancampus sin encontrar enemigo alguno; me ha ofrecido el parte circunstanciado de su comision, que remitiré á V. S. luego que lo reciba; entre tanto me veo obligado á suplicar á V. S. tenga presente su mérito.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tlacotalpam Diciembre 23 de 1816. = Juan Bautista Topete. = Sr. gobernador y comandante general de la provincia de Veracruz.

*Sos (partido de Cinco Villas en Aragon) 20 de Junio.*

Luego que los padres de las Escuelas Pias de esta villa lograron restablecer su colegio, arruinado durante la última guerra, nada deseaban con mas ansia que poder celebrar los exámenes públicos que egecutaban antes anualmente, porque en ellos al paso que daban al público un testimonio de su cuidado y esmero en la instruccion de los niños que les estaba confiada, proporcionaban á estos recibir la aprobacion del público, que es el mas honroso premio del trabajo, y el estímulo que mas poderosamente debe influir en la tierna edad para redoblar la aplicacion y adquirir nuevos conocimientos. Y por esto, luego que en Mayo de este año tuvieron discípulos capaces ya de sufrir estos exámenes, resolvieron celebrarlos, y señalado para ello el dia 13 de aquel mes, previo anuncio de ellos, y convite á todas las autoridades, al clero, comunidades y personas mas visibles del pueblo, se presentaron en la iglesia del colegio, precedidos de su maestro el P. Joaquin Falceto de Santa Lucía, 24 discípulos de la clase de retórica.

Abrióse el acto por una anacreóntica, con la cual D. Rodrigo Lopez, uno de los discípulos, pidió la atencion del público; y en seguida otro de ellos, D. Venancio Montero, pronunció un discurso latino sobre la gloria justamente adquirida por los españoles en la última guerra contra la Francia, en el cual brillaban á la par la pureza del language y la energía de la diction, que recibieron en aquella ocasion mayor realce por la propiedad y desem-

barazo con que fue pronunciado. Concluido este discurso, que mereció justamente el aplauso de los concurrentes, se ejercitaron los discípulos en exponer la utilidad ó influjo de la etimología en el language, y en seguida en la traduccion de los escritores latinos de prosa y verso del siglo de oro; y despues de haber manifestado por los varios trozos que tradujeron que se hallaban con la instruccion necesaria para entender el Ciceron, el Tito Livio, el Cornelio Nepote, el Salustio, el Horacio, el Virgilio, el Ovidio, el Marcial y demas padres de la lengua latina, dieron razon de las diferentes figuras del language y de los mas principales preceptos de la retórica y poética, respondiendo á cuantas preguntas les hicieron sobre esto algunos de los concurrentes, asi como sobre el artificio del language. En seguida de esto algunos de ellos explicaron los principios de geografia, resolviendo algunos problemas, y satisfaciendo á quanto sobre esto se les preguntó; concluido lo cual el discípulo D. Claudio Echeverría recitó una silva, dando gracias al concurso, que se retiró bien satisfecho del adelantamiento de los discípulos y del esmero de su maestro, que tan completamente ha desempeñado el cargo que le estaba confiado, correspondiendo á las sagradas obligaciones de su instituto.

*Madrid 18 de Julio.*

El dia 6 del corriente celebró la Real sociedad económica de esta capital exámenes públicos de taquigrafía ó arte de escribir con igual velocidad á la que se habla, cuya enseñanza está bajo sus auspicios. Despues que se hallaron ya presentes los individuos de las varias corporaciones civiles y literarias de la capital, y un lucido y numeroso concurso de personas de ambos sexos que anteriormente habian sido convidadas, el Excmo. Sr. duque de Híjar, director de la sociedad, abrió el acto con un breve y enérgico discurso, en el cual manifestó los conatos y desvelos del cuerpo por proporcionar esta enseñanza; y habiéndose presentado en seguida los discípulos D. Policarpo Aragon, D. Josef Martinez y Yanguas, D. Domingo de Arribas y Cáceres, D. Antonio Lopez de Córdoba, D. Ignacio Clemente, D. Josef Eugenio de Sobrado y D. Manuel María de Sobrado, y sorteándose entre ellos el orden con que debian ser examinados, explicaron la teoría del arte con arreglo al impreso que se distribuyó entre los concurrentes, y contestaron con aquella soltura y despejo que nace del íntimo convencimiento y ciencia de lo que se dice á cuantas preguntas y objeciones les hicieron las personas instruidas en este arte. A continuacion de esto, para que diesen pruebas de sus conocimientos en la parte práctica, el catedrático de esta enseñanza el socio D. Francisco de Paula Martí les leyó un trozo de un impreso que alli se presentó, y que los discípulos copiaron en signos taquigráficos en el mismo espacio de tiempo que se empleó en su lectura, y habiéndose retirado en seguida á trasladarlo en caracteres comunes á presencia de tres socios, leyó entre tanto por espacio de 40 minutos el socio protector del mismo establecimiento D. Josef Felipe Olive un discurso, en el cual, despues de haber expuesto la historia general de las sociedades económicas desde su establecimiento, y expresado por mayor las ventajas que han acarreado al estado, haciendo al paso el elogio de los Excmos. Sres. condes de Campománes y de Floridablanca, descendió al estudio de la taquigrafía, expuso sus progresos y ventajas, examinó las principales obras escritas sobre este arte, y sus dife-

rencias con otras que dicen relacion con él; concluyendo con elogiar el zelo del cuerpo patriótico, y la benéfica proteccion del Soberano, que pocos dias antes, acompañado de su augusta ESPOSA y del Sermo. Sr. Infante, se habia dignado examinar por sí mismo durante tres horas este establecimiento. Concluido esto los discípulos presentaron escrito en caracteres comunes el trozo del impreso que se les habia leído, y habian copiado en caracteres taquigráficos, en lo cual manifestaron la misma instruccion que en la parte teórica, así como en las composiciones poéticas que presentaron dando gracias al concurso y al cuerpo patriótico. La sociedad, así como los concurrentes, vieron con gusto que todos los siete discípulos eran acreedores á los dos premios de dos medallas de plata, de peso de 4 y de 2 onzas, que se habian ofrecido á los mas sobresalientes, porque todos sin diferencia ninguna habian manifestado igual instruccion; y habiendo acordado que se diese á todos iguales certificaciones, y se sortearan los premios, admitió en el acto la oferta de cinco mas que ofrecieron el Excmo. Sr. director, las Sras. de la junta de Damas unidas á la sociedad marquesa de Canillejas y Sra. Doña María de la Soledad Moreno de Bodega, y los socios D. Josef Felipe Olive y D. Federico Moreti, no habiendo habido lugar á admitir dos mas que ofrecieron los socios D. Josef María Celas y D. Mariano Vallejo, con lo cual se procedió solo al sorteo del primer premio, que cupo en suerte al discípulo D. Ignacio Clemente. Despues de esto el Excmo. Sr. director recomendó á los discípulos la necesidad de acreditar en lo sucesivo igual aplicacion; manifestó al catedrático socio D. Francisco de Paula Martí lo satisfactorio que habia sido al cuerpo ver su zelo y esmero en la instruccion pública; y dió las gracias al numeroso concurso, poniendo al mismo tiempo de manifiesto un egemplar de una obra inglesa sobre la taquigrafía aplicada á la música, que habia presentado el brigadier de los Reales egércitos y socio D. Federico Moreti, y que franqueaba para que sirviese á los que quisiesen informarse de este nuevo descubrimiento.

#### ARTICULO DE OFICIO.

En atencion al zelo que ha acreditado por el mejor servicio del REY nuestro Señor y de la causa pública el regente de la jurisdiccion de la villa de Elche de la Sierra D. Sebastian de Frias Sanchez en haber conseguido exterminar una cuadrilla de cinco malhechores, con muerte de uno de ellos y prision de los cuatro restantes; se ha servido mandar S. M. por el ministerio de Gracia y Justicia que se le dea gracias en su Real nombre, y que el comandante que dirigió la accion en que se logró capturar á estos bandidos use del mismo distintivo que se concedió con igual motivo al alcalde de Escatron; concediendo ademas S. M. el premio de 1<sup>0</sup> rs. por cada uno de los ladrones aprehendidos, cuyo importe se pague del fondo de propios de la provincia, repartiéndose con igualdad entre el comandante y demas que intervinieron en la aprehension de estos malhechores.

El dia 1.<sup>o</sup> de Agosto próximo saldrá de Cádiz el bergantin *Descubridor*, correo de la armada, con la correspondencia de oficio y pública para todos los puntos de las Américas. Lo que se avisa al público para su inteligencia á los fines que le convengan.

En el juzgado de la subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos se estan siguiendo autos por el señor fiscal de ella sobre denuncia de 125668 rs. que se hallan impuestos en la Real caja de consolidacion, y quedaron líquidos de la venta de una casa calle de Peregrinos, núm. 18, manz. 382, efectuada en concepto de memorias, á los cuales salieron pretendiendo derecho el Lic. D. Tomas de Linacero y Fuertes, abogado de los Reales Consejos, y clérigo de menores en esta corte, como capellan cumplidor de la memoria de misas que fundó Doña Isabel Gomez, viuda de Sebastian Ruiz, y Doña Isabel Antonia Zoa Gonzalez de Córdoba, viuda, vecina de esta corte, en concepto de parienta del fundador de dicha memoria. Estos autos se paralizaron con motivo de las ocurrencias de la pasada guerra; y tratándose ahora de su prosecucion, se ha mandado por el señor subdelegado general de los citados bienes mostrencos se haga saber por retardado á dichos interesados, para que conforme al que tienen usen del que les corresponda; y resultando de las diligencias practicadas al intento no saberse el paradero ni existencia de los indicados D. Tomas de Linacero y Fuertes y Doña Isabel Antonia Zoa Gonzalez de Córdoba, se ha acordado por el mismo señor subdelegado general se convoque y emplace á estos por medio de este periódico, á fin de que dentro de 30 dias, contados desde el 10 del corriente, acudan al nominado juzgado á deducir el derecho de que se crean asistidos en este asunto; con apercibimiento que pasados sin haberlo hecho se sustanciarán los citados autos en estrados, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de casa y corte, dada en 9 del corriente, y refrendada por Don Luis Lopez de Castro, escribano de provincia y comisiones de la misma, se cita, llama y emplaza por el preciso término de 20 dias, contados desde su publicacion, á todos los acreedores á los bienes quedados por la fin y muerte de Doña Manuela Vitrian, vecina que fue de esta villa, y viuda de D. Valentin Ramon de Ariñiz, que se hallan inventariados y tasados á pedimento de sus herederos, para que en dicho término acudan á la audiencia del referido señor y repetida escribanía por medio de procurador con poder bastante á deducir su accion; bien entendido que pasado sin haberlo verificado se procederá á la almoneda de los bienes inventariados y tasados, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de Real facultad y providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta heroica villa, para reparar una finca de cierto mayorazgo, se han mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias 70 aranzadas de viña, 207 $\frac{3}{4}$  fanegas de tierra de pan llevar, un solar de casa, y unas casas bodega, situado todo en el lugar de Villamanta y su término, perteneciente á la misma vinculacion, tasado todo en 94376 rs. Las personas que quieran instruirse de la cabida y linderos por menor de dichas aranzadas de viña y fanegas de tierra, y hacer postura á ello, como no sea en menos cantidad de su tasacion, acuda ante dicho señor juez y escribanía del número de D. Bernardo Diaz de Antoñana, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Compendio de los Comentarios, extendidos por el Mtro. Antonio Gomez á las 83 leyes de Toro, en que con presencia de las notas de su adicionador queda comprendido todo lo sustancial de ello: escrito por el Lic. D. Pedro Nolasco de Llano, abogado de la Real chancillería de Granada: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en el puesto de Hermoso en dicha calle.